

FIX (afiliada de Fitch) asigna el emisor y confirma en A(arg) a las ON de CTG.

30 de julio de 2015

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) en adelante FIX, asignó en categoría A(arg) a la calificación de Emisor correspondiente a Central Térmica Güemes S.A. (CTG) y confirmó en categoría A(arg) a los siguientes instrumentos emitidos por la compañía: • Obligaciones Negociables Clase V por un valor nominal de referencia de \$60 millones, ampliable por hasta \$200 millones, (emitido \$60.127.495). • Obligaciones Negociables Clase VI por un Valor Nominal de hasta \$40MM, ampliable hasta el equivalente en pesos de USD 20 MM (emitido \$91.125.000) La Perspectiva es Negativa. Factores relevantes de la calificación La estructura de ingresos denominada mayormente en dólares le permite a CTG protegerse parcialmente de una devaluación. El 65% de las ventas son a través de contratos de suministro de energía con compañías privadas bajo las normativas Energía Plus y con CAMMESA a través de la Resolución 220. Estos contratos cuentan con precios denominados en dólares y son más elevados que los precios en pesos del mercado spot. Asimismo, CTG cuenta con acuerdos de gas los cuales cubren la totalidad de las necesidades de gas de dichos segmentos. FIX espera que en 2015, CTG obtenga un EBITDA cercano a U\$S 20 MM. FIX ha asignado Perspectiva Negativa a aquellas transacciones o entidades directamente relacionadas con la capacidad de pago del Estado, ya sea por su dependencia estructural o por la existencia de garantías o avales, dado que son altamente vulnerables a la situación crediticia actual de Argentina. En el caso de compañías del sector eléctrico, no solo poseen el riesgo de demoras en las cobranzas al depender del fisco como ultima contraparte, sino que su capacidad de pago está expuesta a la obtención de ajustes tarifarios, reconocimiento de gastos de mantenimiento o inversiones para cubrir sus gastos y amortizar adecuadamente sus equipos. La compañía posee un adecuado nivel de endeudamiento pero con vencimientos concentrados en 2016. A marzo'2015 la deuda financiera ascendía a aprox. \$180 millones, de los cuales, \$151 millones corresponden a las Obligaciones Negociables en pesos con vencimiento en junio/sept. 2016 y U\$S 3.0 MM a las Obligaciones Negociables en dólares con vencimiento en 2017. FIX espera que la adecuada generación de fondos, y el acceso al crédito les permitan la compañía continuar refinanciando sus compromisos en 2016, manteniendo una estructura de capital conservadora con inversiones cercanas a \$30MM, y un deuda/EBITDA cercano a 1.0x. Pampa Energía (última controlante de CTG) muestra un deterioro en su perfil crediticio, debido principalmente a la falta de ajustes de tarifas en los sectores de transmisión y distribución, y a la mayor intervención del gobierno en el sector. Este deterioro podría afectar la flexibilidad financiera de CTG y el acceso al mercado de capitales. Los contratos de Energía Plus, firmados por privados son de corto plazo con vencimientos de un año. Esto expone a CTG a renovaciones recurrentes las cuales pueden crear volatilidad en el flujo de fondos operativo. Sensibilidad de la calificación La perspectiva negativa se encuentra directamente relacionada con la incertidumbre proveniente de un marco regulatorio cambiante y poco predecible. El cambio de gobierno, agrega mayor incertidumbre a la regulación de un sector deficitario. Contactos: Analista Principal Gabriela Curutchet Director Asociado +54 11 5235 8122 Analista Secundario Patricio Bayona Director Asociado +54 11 5235 8124 FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM – Capital Federal – Buenos Aires Relación con los medios: Douglas D. Elespe - Buenos Aires - 011 5235 8100 - doug.elespe@fixscr.com FIX utilizó el Manual de Calificación presentado ante la Comisión Nacional de Valores disponible en www.cnv.gob.ar. El informe correspondiente se encuentra disponible en el web-site de FIX "www.fixscr.com". Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, FIX ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. TODAS LAS

CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.